



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA REINTEGRO SALDOS PDTI 2021

DECRETO ALCALDICIO N°2163

DALCAHUE, 29 de diciembre 2021.

VISTOS: CONVENIO Res. Ex N° del 06 de julio de 2021, que aprueba renovación de convenio para la ejecución de programa desarrollo territorial indígena PDTI INDAP- CONADI, entre INDAP y Municipalidad de Dalcahue.

Que, con fecha 23 de noviembre de 2021 Res. Ex N° 1000-226416/2021 se aprueba modificación de renovación de convenio para la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena PDTI INDAP- CONADI entre INDAP y Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO: ciérrese la ejecución de los recursos dispuestos en la resolución N° 1000-208378/2021 de 06 de julio de 2021, por el monto de \$39.179.454, de los cuales han sido rendidos e invertidos la suma de \$39.165.029 al 29 de diciembre 2021.

DEVUELVASE: por recursos no gastados durante el periodo de mayo a diciembre 2021, la suma de \$14.425 (catorce mil cuatrocientos veinticinco pesos), correspondientes a la resolución N° 1000-208378/2021 de INDAP región de Los Lagos, RUT 61.307.000-1, cuenta corriente Banco Estado 82500059938

IMPÚTESE: A la cuenta: 2140548 PDTI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia ✓
- Archivo



Marietta Muñoz B. <marietta.munoz@munidalcahue.cl>

Reintegro Saldos

3 mensajes

Carcamo Carcamo Ana Lucy <acarcamo@indap.onmicrosoft.com>

27 de diciembre de 2021, 14:49

Para: "marcela.staforelli@munidalcahue.cl" <marcela.staforelli@munidalcahue.cl>, "dideco@munipuqueldon.cl" <dideco@munipuqueldon.cl>, Alejandra Villegas <avillegas@castromunicipio.cl>

Cc: Andrea Ribas Seguel <andrea.ribas@castromunicipio.cl>, "carlacamachorojas0@gmail.com" <carlacamachorojas0@gmail.com>, Marietta Muñoz <marietta.munoz@munidalcahue.cl>

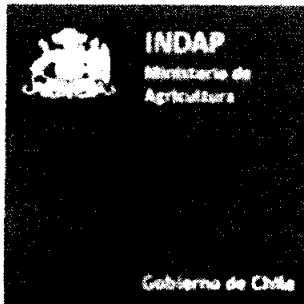
Estimados

Junto con saludarlos y deseando que hayan tenido una linda navidad junto a sus familiares, les solicito por favor informar si tienen a la fecha identificados recursos no utilizados de INDAP y que debiesen ser reintegrados, provenientes de asesorías, Gastos Generales, Mesas de Coordinación y /o Capacitación y acciones formativas. En caso de reintegro, este debe realizarse a la cuenta corriente de Inversiones de INDAP, N° 82500059938 del BancoEstado a mas tardar el día 29 de diciembre del año en curso. Esta instrucción abarca tanto a los programas PRODESAL como PDTI.

Aquellas Entidades Ejecutoras que deban reintegrar, deben hacer llegar el comprobante de reintegro al área el mismo día 29 de diciembre.

Sin otro particular

Sin otro particular

Saluda atentamente a usted**ANA LUCY CARCAMO CARCAMO****Ejecutiva integral****Instituto de Desarrollo Agropecuario | Gobierno de Chile**

O'Higgins s/n tercer piso Gobernación Provincial

Castro, Región de los Lagos - Chile

(65) 2 775504

Email: acarcamo@indap.clwww.indap.cl